

Consejería de Educación

2070 *CORRECCIÓN de errores de la Orden 2323/2003, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se regula la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursan en la Comunidad de Madrid la Formación Profesional Específica establecida.*

Advertidos errores materiales en el texto de la Orden 2323/2003, de 30 de abril, de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL

DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de mayo de 2003), se propone la siguiente modificación:

Artículo 11.d) 1: Donde dice: “En el último tercio del mes de junio”. Debe decir: “En el período establecido durante el mes de junio en el calendario escolar de cada curso académico”.

Artículo 21.5: En la casilla de la abreviatura correspondiente a la decisión “Sin propuesta de calificación final del ciclo formativo”, donde figura el signo “(□)” debe incluirse en su lugar el signo “(-)”.

Artículo 24.1: Donde dice: “Real Decreto 777/1999”. Debe decir: “Real Decreto 777/1998”.

Documento "Acta de Evaluación Final del Ciclo Formativo" (anverso): Debe incorporarse en la cabecera la denominación "Anexo III". En la llamada (5) que aparece al pie del documento, donde figura el signo "()", debe incluirse el signo "(-)".

Anexo IX: Donde dice: "Certificado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y justificantes de pago". Debe decir: "Certificado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas".

Anexo XIII: Las llamadas que figuran a pie de página con las denominaciones "(9)", "(10)", "(11)", "(12)", "(13)", "(14)" y "(15)", deben sustituirse respectivamente por "(1)", "(2)", "(3)", "(4)", "(5)", "(6)" y "(7)".

(03/15.362/03)